



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEGUNDA MISIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL A BRASIL DEL AÑO 2026, CON DESTINO A CURITIBA Y POLOS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE PARANÁ, DIRIGIDA A REPRESENTANTES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE LA MADERA, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 3.2.2 DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PI 2: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN BOSQUES NATURALES EN CINCO (5) DEPARTAMENTOS” (CUI N° 2455355), A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 – SERFOR.**

### I. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE

Jefatura del Proyecto de inversión pública PI 2 - Bosques “Mejoramiento y ampliación de la producción forestal sostenible en bosques naturales en cinco (5) departamentos” (CUI 2455355) para la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú-SERFOR.

### II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio especializado para la planificación, organización técnica, acompañamiento, sistematización y seguimiento de la segunda misión tecnológica internacional a Brasil del año 2026, con destino a Curitiba y polos industriales del Estado de Paraná, dirigida a representantes de Centros de Transformación Primaria de la madera, a fin de asegurar la adecuada preparación de los participantes, la articulación con las empresas e instituciones a visitar, el acompañamiento durante la misión, la sistematización de los resultados y el seguimiento de los aprendizajes, oportunidades de mejora e iniciativas identificadas, en el marco de la Actividad 3.2.2 del Componente 3 del Proyecto de Inversión Pública PI 2 “Mejoramiento y Ampliación de la Producción Forestal Sostenible en Bosques Naturales en cinco (5) departamentos” (CUI N° 2455355), a cargo de la Unidad Ejecutora 003 – SERFOR.

### III. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad pública contribuir al fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y de gestión de los representantes de los Centros de Transformación Primaria de la madera, mediante la adecuada planificación, organización, acompañamiento y sistematización de una segunda misión tecnológica internacional a Brasil del año 2026, con destino a Curitiba y polos industriales del Estado de Paraná, orientada al intercambio de conocimientos, experiencias, tecnologías y buenas prácticas aplicables a la transformación primaria de la madera y al mejoramiento del valor agregado.

Esta intervención se enmarca en la Actividad 3.2.2: “Facilitación y Apoyo para la Participación de Productores en Ferias, Pasantías, Convenciones y Eventos

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Estratégicos”, correspondiente al Componente 3: “Mejora de la transformación primaria y valor agregado de la madera”, del Proyecto de Inversión Pública PI 2 - “Mejoramiento y Ampliación de la Producción Forestal Sostenible en Bosques Naturales en cinco (5) departamentos” (CUI N° 2455355), a cargo de la Unidad Ejecutora 003 – SERFOR.

En ese sentido, la contratación del servicio especializado permitirá asegurar que la misión tecnológica cuente con sustento técnico, programación estructurada, articulación con empresas e instituciones del sector, acompañamiento especializado durante su ejecución y sistematización de los aprendizajes obtenidos, a fin de generar retroalimentación útil para los beneficiarios participantes e identificar oportunidades de mejora aplicables a sus procesos productivos y de gestión.

Asimismo, la selección de Curitiba y los polos industriales del Estado de Paraná como destino técnico responde a su pertinencia para el intercambio de experiencias vinculadas a tecnologías, maquinaria, procesos industriales, productividad, innovación y valor agregado aplicables a los Centros de Transformación Primaria de la madera. En ese sentido, dicho destino constituye un espacio estratégico complementario dentro de Brasil para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Actividad 3.2.2 del Componente 3.

**IV. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (META FINANCIERA)**

Cadena Programática Funcional:	2455355 – PI 2 Bosques
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02
Actividad Estratégica Institucional	AEI.02.04
Actividad Operativa:	AOI00173700007
Meta Presupuestal:	062
Fuente de Financiamiento	RO
Componente 03	Mejora de la transformación primaria y valor agregado de la madera
Acción 3.2	Promoción de la innovación tecnológica en la transformación de la madera para mejorar el valor agregado
Actividad 3.2.2	Facilitación y Apoyo para la Participación de Productores en Ferias, Pasantías, Convenciones y Eventos Estratégicos.

**V. ANTECEDENTES**

El Programa de Inversión “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú” (CUI 2332872) fue declarado viable el 07 de octubre de 2019 y tiene como objetivo central promover el manejo forestal bajo criterios de sostenibilidad y productividad, contribuyendo a la reducción de la deforestación, a la mitigación del

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
 Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
 T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

cambio climático y a la conservación de la biodiversidad en el Perú. Para dicho fin, el Programa se encuentra estructurado en los siguientes componentes de inversión: Proyecto de Inversión 1, Proyecto de Inversión 2, Proyecto de Inversión 3, y Gestión y Administración del Programa. Esta estructura ya ha sido recogida en los instrumentos de gestión y en los Términos de Referencia elaborados en el marco del Proyecto PI 2 – Bosques.

Mediante Oficios N° 183-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, de fecha 18 de junio de 2021, y N° 252-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, de fecha 19 de agosto de 2021, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR sustentó ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el expediente para la creación de la Unidad Ejecutora del Programa. Posteriormente, dicha Unidad Ejecutora fue creada en los aplicativos informáticos del SIAF-SP y comunicada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 0068-2022/50-06, de fecha 16 de febrero de 2022. En ese marco, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000055-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, de fecha 28 de febrero de 2022, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú”.

Asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000082-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, de fecha 19 de abril de 2024, se aprobó la actualización del Manual de Operaciones del Programa de Inversión “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú” (CUI 2332872), dejándose sin efecto las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° D000154-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE y N° D000201-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE.

En el marco del referido Programa, el Proyecto de Inversión 2: “Mejoramiento y ampliación de la producción forestal sostenible en bosques naturales en cinco (5) departamentos” (CUI 2455355) contempla entre sus ámbitos de intervención el fortalecimiento de la transformación primaria y el valor agregado de la madera, a través de acciones orientadas a promover la innovación tecnológica, la modernización productiva y la mejora de capacidades de los actores vinculados al sector forestal. Esta intervención forma parte del Componente 3: “Mejora de la transformación primaria y valor agregado de la madera”.

Mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° D000001-2025-MIDAGRI-SERFOR-PKFW, de fecha 08 de enero de 2025, se aprobó el Documento Equivalente en su primera etapa del Proyecto de Inversión con CUI 2455355. Posteriormente, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° D000008-2025-MIDAGRI-SERFOR-PKFW, de fecha 19 de marzo de 2025, se aprobó el Documento Equivalente en su segunda etapa, comprendiendo, entre otros, el Componente 3: “Mejora de la transformación primaria y valor agregado”. Finalmente, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° D000011-2025-MIDAGRI-SERFOR-PKFW, de fecha 30 de abril de 2025, se aprobó la tercera etapa del Documento Equivalente, incorporándose, entre otras, la Acción 3.2 del

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Componente 3. Esta secuencia ya viene recogida en el TDR base previamente elaborado para la pasantía a Belém do Pará.

En dicho marco, la **Acción 3.2: “Promoción de la innovación tecnológica en la transformación de la madera para mejorar el valor agregado”** comprende la **Actividad 3.2.2: “Facilitación y Apoyo para la Participación de Productores en Ferias, Pasantías, Convenciones y Eventos Estratégicos”**, cuya meta física es la realización de **12 misiones tecnológicas internacionales**, distribuidas en ferias y espacios estratégicos como WMF-CIFF (China), Ligna Hannover (Alemania), Xylexpo (Italia) y Belém do Pará (Brasil), con un total de 52 participantes.

El Documento Equivalente establece que estas misiones tecnológicas tienen por finalidad modernizar el conocimiento técnico y estratégico de los actores del sector forestal industrial, facilitar la exposición a tecnologías, maquinaria, insumos y conocimientos aplicables al contexto peruano, así como promover la adopción de innovaciones que incrementen el valor agregado de los productos maderables y fortalezcan la competitividad y sostenibilidad del sector. Asimismo, señala que la organización de las misiones debe comprender el análisis de necesidades tecnológicas, la identificación de eventos o espacios relevantes, la definición de objetivos específicos, la selección de participantes y la articulación logística y técnica necesaria para su adecuada ejecución.

De igual manera, el Documento Equivalente prevé una forma de implementación basada en productos asociados a las distintas fases del servicio, tales como: plan de trabajo para identificación de ferias internacionales relevantes, diagnóstico para la organización de misiones tecnológicas, informes de participación en cada misión tecnológica, base de datos de contactos internacionales e informe final de difusión y promoción de resultados. Esta estructura evidencia que la Actividad 3.2.2 no se limita a la provisión logística de viajes, sino que requiere un componente especializado de planificación, organización técnica, acompañamiento, sistematización y seguimiento de resultados.

Asimismo, dentro de las actividades clave previstas para la implementación de misiones tecnológicas, el Documento Equivalente contempla la evaluación de brechas tecnológicas del sector, la identificación de participantes adecuados, la selección de eventos o espacios internacionales pertinentes, la elaboración de informes técnicos, la documentación de tecnologías y conocimientos adquiridos, y el seguimiento posterior a fin de evaluar cambios en los procesos productivos, adopción de tecnologías y lecciones aprendidas para futuras misiones.

En ese contexto, y considerando la necesidad de ejecutar la **Segunda Misión Tecnológica Internacional a Brasil del año 2026, con destino a Curitiba y polos industriales del Estado de Paraná**, programada en el marco de la Actividad 3.2.2 del Componente 3 del Proyecto PI 2 – Bosques, resulta necesario contratar un servicio especializado que permita planificar, organizar técnicamente, acompañar,

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

sistematizar y efectuar el seguimiento de dicha misión, asegurando la pertinencia de la agenda, la articulación con las empresas e instituciones a visitar, la adecuada preparación de los participantes y la generación de resultados útiles para los beneficiarios y para el Proyecto. Esta contratación permitirá contribuir al cumplimiento de las metas institucionales del Componente 3 y a la adecuada implementación de las misiones tecnológicas previstas en el Documento Equivalente.

## VI. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un servicio especializado que permita planificar, organizar técnicamente, acompañar, sistematizar y efectuar el seguimiento de la segunda misión tecnológica internacional a Brasil del año 2026, con destino a Curitiba y polos industriales del Estado de Paraná, dirigida a representantes de Centros de Transformación Primaria de la madera, a fin de asegurar la adecuada preparación de los participantes, la articulación con empresas e instituciones del sector, el desarrollo ordenado de las actividades programadas y la generación de aprendizajes, retroalimentación y oportunidades de mejora aplicables a los procesos de transformación primaria y valor agregado de la madera.

## VII. MARCO NORMATIVO

Para la ejecución del servicio, el contratista deberá observar la normativa aplicable vigente, sin que la siguiente relación tenga carácter limitativo:

- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y sus reglamentos, en lo que resulte aplicable al fortalecimiento de capacidades, competitividad y mejora de la transformación primaria de la madera.
- Decreto Legislativo N° 1319, Decreto Legislativo que establece medidas para promover el comercio de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal.
- Decreto Legislativo N° 1220, Decreto Legislativo que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal.
- Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.
- Decreto Supremo N° 010-2016-MINAGRI, que aprueba normas reglamentarias para la implementación del Decreto Legislativo N.° 1220.
- Manual de Operaciones del Programa de Inversión “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú”, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000082-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

- Documento Equivalente del Proyecto de Inversión “Mejoramiento y ampliación de la producción forestal sostenible en bosques naturales en cinco (5) departamentos” (CUI 2455355), aprobado mediante las resoluciones de coordinación ejecutiva correspondientes, en particular en lo referido al Componente 3, Acción 3.2 y Actividad 3.2.2: Facilitación y Apoyo para la Participación de Productores en Ferias, Pasantías, Convenciones y Eventos Estratégicos. Esta actividad contempla la realización de misiones tecnológicas internacionales, así como productos asociados a la planificación, diagnóstico, informes de participación, base de datos de contactos internacionales e informe final de difusión de resultados.
- Demás disposiciones, lineamientos e instrumentos internos emitidos por SERFOR y la Unidad Ejecutora 003 que resulten aplicables al objeto de la contratación.

## VIII. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá brindar un servicio especializado orientado a la planificación, organización, acompañamiento y sistematización de la segunda misión tecnológica internacional a Brasil del año 2026, con destino a Curitiba y polos industriales del Estado de Paraná, dirigida a representantes de Centros de Transformación Primaria de la madera, en el marco de la Actividad 3.2.2 del Componente 3 del Proyecto PI 2 – Bosques.

El servicio comprenderá las acciones técnicas necesarias antes, durante y después de la misión tecnológica, a fin de asegurar que la participación de los beneficiarios responda a objetivos claramente definidos, cuente con una agenda técnica pertinente, genere aprendizajes útiles y permita identificar oportunidades de mejora y transferencia tecnológica para los participantes y para el Proyecto.

El servicio deberá desarrollarse de manera articulada con la Entidad, considerando la información que esta proporcione sobre los beneficiarios priorizados, el programa de intervención, la programación de la misión y demás insumos necesarios para su adecuada ejecución.

### 8.1. Alcance general del servicio

El servicio comprende, como mínimo, las siguientes fases:

1. Planificación y organización técnica de la misión tecnológica.
2. Preparación de los participantes y articulación con actores clave.
3. Acompañamiento técnico durante la ejecución de la misión tecnológica, incluyendo los costos directamente vinculados al desplazamiento, permanencia y atención del proveedor durante el desarrollo del servicio, conforme a su propuesta económica.
4. Sistematización de resultados, retroalimentación y seguimiento posterior.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

## 8.2. Planificación y organización técnica de la misión tecnológica

En esta fase, el proveedor deberá desarrollar las acciones necesarias para estructurar técnicamente la misión tecnológica, para lo cual deberá, como mínimo:

- a. Elaborar el plan de trabajo del servicio, con cronograma de actividades previas, durante y posteriores a la misión.
- b. Definir el objetivo general y los objetivos específicos de la misión tecnológica, alineados a las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios.
- c. Realizar el análisis técnico de las necesidades, brechas u oportunidades de mejora de los beneficiarios que participarán en la misión, vinculadas a transformación primaria, innovación tecnológica y valor agregado de la madera.
- d. Proponer y sustentar técnicamente las empresas, instituciones, centros de innovación, plantas, eventos o espacios productivos a visitar en Curitiba – Brasil, en función de la pertinencia de sus experiencias, procesos, tecnologías o modelos de gestión.
- e. Elaborar la programación detallada de la misión, precisando agenda diaria, horarios, lugares de visita, objetivos por jornada, temática a abordar y resultados esperados.
- f. Coordinar con la Entidad la validación de la agenda técnica, los contenidos de la misión y la priorización de visitas.
- g. Elaborar los instrumentos necesarios para la implementación de la misión, tales como ficha de inscripción, formato de asistencia, evaluación de entrada, evaluación final, encuesta de satisfacción, ayuda memoria u otros que resulten necesarios.

Esta fase debe responder a la lógica prevista en el Documento Equivalente para la organización de misiones tecnológicas, que exige objetivos específicos, cronograma detallado, metodología de selección de participantes y estrategias logísticas y operativas para su ejecución

## 8.3. Preparación de los participantes y articulación con actores clave

El proveedor deberá desarrollar acciones orientadas a asegurar la adecuada preparación de los participantes antes de la misión, así como la articulación con las empresas e instituciones vinculadas al intercambio tecnológico. Como mínimo, deberá:

- a. Revisar y analizar el perfil de los participantes priorizados por la Entidad.
- b. Proponer criterios técnicos complementarios para orientar la participación de los beneficiarios, en función de los objetivos de la misión.
- c. Desarrollar sesiones, reuniones o mecanismos de inducción previos con los participantes, a fin de orientar sobre el propósito de la misión, la agenda técnica, los resultados esperados y la forma de aprovechamiento del intercambio tecnológico.
- d. Coordinar con empresas, instituciones, plantas, proveedores u

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

organizaciones receptoras en el lugar de destino, a fin de asegurar la pertinencia y viabilidad de las visitas programadas.

- e. Identificar interlocutores clave, puntos focales y contactos relevantes para el desarrollo de la misión y para el fortalecimiento de alianzas o articulaciones posteriores.
- f. Coordinar con la Entidad los aspectos técnicos que deban ser considerados por el servicio logístico vinculado a la misión, sin que ello implique asumir directamente la prestación logística, salvo que la Entidad lo disponga expresamente en otro instrumento contractual.

Esta etapa se alinea con el Documento Equivalente, que prevé identificación de participantes, criterios de selección, talleres previos y coordinación necesaria para maximizar el beneficio de las misiones tecnológicas.

#### 8.4. Acompañamiento técnico durante la misión tecnológica

Durante la ejecución de la misión tecnológica, el proveedor deberá brindar acompañamiento técnico integral a la delegación participante, para lo cual deberá, como mínimo:

- a. Acompañar a los participantes durante el desarrollo de la misión tecnológica en Curitiba – Brasil, según la programación aprobada por la Entidad.
- b. Facilitar el cumplimiento de la agenda técnica y orientar a los participantes sobre los objetivos de cada visita, reunión o actividad programada.
- c. Registrar las actividades desarrolladas, empresas o instituciones visitadas, temas abordados, tecnologías observadas, contactos establecidos y aprendizajes relevantes.
- d. Levantar información cualitativa y cuantitativa sobre la experiencia de los participantes, utilizando los instrumentos de evaluación y retroalimentación previamente aprobados.
- e. Elaborar ayudas memoria o registros técnicos por visita, jornada o bloque temático, según corresponda.
- f. Identificar oportunidades de mejora, innovación, transferencia tecnológica, articulación comercial o fortalecimiento empresarial observadas durante la misión.
- g. Reportar oportunamente a la Entidad cualquier incidencia relevante que pudiera afectar el desarrollo de la misión o el cumplimiento de sus objetivos.

Esta fase guarda coherencia con el Documento Equivalente, que establece que cada misión debe documentar actividades realizadas, tecnologías y conocimientos adquiridos, evaluación de la experiencia de los participantes y registro visual de resultados.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

### 8.5. Sistematización de resultados, retroalimentación y seguimiento posterior

Concluida la misión tecnológica, el proveedor deberá desarrollar acciones orientadas a la sistematización de resultados y al aprovechamiento posterior del intercambio, para lo cual deberá, como mínimo:

- a. Sistematizar la información obtenida durante la misión tecnológica, identificando aprendizajes, hallazgos, oportunidades de mejora y tecnologías o prácticas con potencial de aplicación.
- b. Procesar y analizar los resultados de las evaluaciones, encuestas de satisfacción y demás instrumentos aplicados a los participantes.
- c. Elaborar una base de datos organizada de contactos, empresas, instituciones, proveedores, tecnologías o soluciones identificadas durante la misión, precisando su utilidad potencial para los beneficiarios o para el sector.
- d. Recoger la retroalimentación de los participantes sobre la utilidad de la misión, su pertinencia y las posibilidades de implementación de mejoras en sus procesos productivos o de gestión.
- e. Formular recomendaciones técnicas para la adopción, réplica o profundización de aprendizajes derivados de la misión tecnológica.
- f. Proponer acciones de seguimiento y mejora para futuras misiones tecnológicas del Proyecto.

Esta fase responde a lo previsto en el Documento Equivalente respecto a la elaboración de informes por misión, base de datos de contactos internacionales, difusión de resultados y seguimiento del impacto de las misiones tecnológicas.

### 8.6. Consideraciones para la ejecución del servicio

El proveedor deberá ejecutar el servicio en coordinación permanente con la Entidad, sujetándose a la validación de los principales hitos técnicos del servicio, tales como el plan de trabajo, la agenda de la misión, los instrumentos de evaluación y los entregables a presentar.

La agenda, las visitas, las empresas o instituciones consideradas y la programación diaria podrán ser ajustadas, previa coordinación con la Entidad, cuando existan razones técnicas, operativas o de oportunidad que así lo justifiquen, siempre que no se desnaturalice el objeto de la contratación ni los objetivos de la misión tecnológica.

La ejecución del servicio deberá orientarse a asegurar un componente de transferencia de conocimiento **estructurado y medible**, así como la generación de insumos útiles para la mejora de procesos y la evaluación del impacto de la misión en los beneficiarios, en línea con el enfoque previsto en el Documento Equivalente.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

## IX. PERFIL

### Formación Académica:

- Profesional titulado o bachiller en Ingeniería Forestal, Ingeniería Industrial, Administración, Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Turismo, Ciencias Sociales, Economía o carreras afines vinculadas al objeto de la contratación.
- Deseable capacitación y/o especialización en gestión de proyectos, comercio exterior, articulación empresarial, competitividad, innovación, desarrollo productivo, organización de eventos técnicos, misiones comerciales o tecnológicas.

### Experiencia General:

- Experiencia General mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.

### Experiencia Específica:

- Experiencia específica mínima de tres (03) años en coordinación, planificación, organización, acompañamiento, seguimiento o ejecución de misiones tecnológicas, pasantías, ferias, ruedas de negocio, visitas técnicas, eventos de intercambio, o en la gestión y ejecución de proyectos, programas o servicios vinculados al desarrollo productivo, competitividad, articulación comercial, fortalecimiento empresarial, innovación, transferencia tecnológica o promoción de cadenas de valor, en el sector forestal u otros sectores productivos.

### Requisitos mínimos del proveedor:

- Ser persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) habido y habilitado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el rubro de servicios, de corresponder.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.

## X. LUGAR Y PLAZO DE CONTRATACIÓN

**Lugar:** El servicio se ejecutará en la sede de la Unidad Ejecutora 003 – SERFOR, ubicada en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali, Perú, así como en la ciudad de Curitiba y polos industriales del Estado de Paraná – Brasil, donde se desarrollará la misión tecnológica internacional. Las actividades de planificación, coordinación técnica, preparación de participantes, sistematización y presentación de entregables se realizarán principalmente en Pucallpa, sin perjuicio de las coordinaciones virtuales o presenciales que resulten necesarias. Las actividades de acompañamiento técnico durante la misión se realizarán en Curitiba – Brasil.

**Plazo:** El plazo de ejecución del servicio será de hasta **sesenta (60) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

servicio o de la suscripción del contrato, según corresponda. Dentro de dicho plazo, el proveedor deberá ejecutar las actividades previas, concurrentes y posteriores necesarias para el cumplimiento del objeto de la contratación. La ejecución de la misión tecnológica en Curitiba y polos industriales del Estado de Paraná – Brasil se realizará conforme al cronograma que apruebe la Entidad, dentro del plazo de ejecución del servicio y de acuerdo con la programación institucional de la Actividad 3.2.2.

N°	N° de Entregable	Plazo de entrega
1	Entregable N° 1: Plan de trabajo técnico-operativo para la misión tecnológica internacional	Hasta los cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscripción del contrato, según corresponda.
2	Entregable N° 2: Diagnóstico técnico para la organización de la misión tecnológica	Hasta los quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscripción del contrato, según corresponda.
3	Entregable N° 3: Informe de participación en la misión tecnológica internacional a Curitiba – Brasil	Hasta los veinte (20) días calendario posteriores a la culminación de la misión tecnológica.
4	Entregable N° 4: Base de datos de contactos internacionales	Hasta los diez (10) días calendario posteriores a la presentación del tercer entregable.
5	Entregable N° 5: Informe final de sistematización, difusión y promoción de resultados	Hasta los diez (10) días calendario posteriores a la presentación del cuarto entregable.

**Presentación de los productos:**

La entidad prestadora del servicio deberá presentar los productos mediante Carta ingresada por Mesa de Partes Virtual del SERFOR:

<https://apps.serfor.gob.pe/mesadepartesvirtual/#/>

La Carta debe ser dirigida a:

**GUILLERMO HUMBERTO RIVA REYES**

Jefe del Proyecto Mejoramiento y ampliación de la producción forestal sostenible en bosques naturales en cinco (5) departamentos” (CUI 2455355) de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú (SERFOR).

Av. Javier Prado Oeste N° 2442, distrito de Magdalena del Mar - Lima

**XI. ENTREGABLES**

El proveedor deberá presentar los siguientes entregables, en formato físico y/o digital, según lo establezca la Entidad, debidamente suscritos y acompañados de los medios de verificación correspondientes.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
 Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
 T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

### 11.1. Entregable N° 1: Plan de trabajo técnico-operativo para la misión tecnológica internacional

El proveedor deberá presentar un plan de trabajo técnico-operativo que establezca la metodología de ejecución del servicio y la programación integral de las actividades previas, durante y posteriores a la misión tecnológica internacional a Curitiba – Brasil. Este entregable constituye el instrumento rector para la organización y conducción técnica de la misión tecnológica, y deberá contener como mínimo:

1. Objetivo general y objetivos específicos de la misión tecnológica.
2. Metodología de trabajo para la ejecución del servicio, incluyendo enfoque de intervención, etapas, actividades y mecanismos de articulación con la Entidad.
3. Cronograma general y hoja de ruta de actividades previas, durante y posteriores a la misión tecnológica.
4. Descripción de las acciones de coordinación técnica con la Entidad, los participantes y, de corresponder, con las empresas, instituciones u organizaciones vinculadas a la misión.
5. Matriz de planificación de la misión tecnológica, que incluya como mínimo: actividad, objetivo, responsable, medio de verificación, plazo y resultado esperado.
6. Relación de instrumentos de trabajo a utilizar durante la ejecución del servicio, tales como fichas de inscripción, registros de asistencia, evaluaciones de entrada y salida, encuestas de satisfacción, fichas de visita, ayudas memoria u otros.
7. Estrategia general de recopilación, sistematización y análisis de información, orientada a documentar los aprendizajes, hallazgos y oportunidades de mejora identificadas durante la misión.
8. Propuesta preliminar de estructura de los entregables posteriores, a fin de asegurar coherencia metodológica en la ejecución del servicio.
9. Identificación de riesgos operativos o técnicos previsibles para la adecuada ejecución de la misión y medidas generales para su tratamiento.

Este entregable se enmarca en la lógica del Documento Equivalente, que contempla un plan de trabajo como entregable inicial de la Actividad 3.2.2, el cual debe orientar la organización y ejecución de las misiones tecnológicas.

### 11.2. Entregable N° 2: Diagnóstico técnico para la organización de la misión tecnológica

El proveedor deberá presentar un diagnóstico técnico orientado a sustentar la organización específica de la misión tecnológica, asegurando su pertinencia para los beneficiarios priorizados y para los objetivos de la Actividad 3.2.2. El entregable deberá contener como mínimo:

1. Análisis de necesidades, brechas u oportunidades de mejora de los beneficiarios participantes, vinculadas a transformación primaria,

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

- innovación tecnológica y valor agregado de la madera.
2. Sustento técnico de la pertinencia de la misión tecnológica, en relación con los objetivos del Proyecto y de la Actividad 3.2.2.
  3. Plan técnico de la misión tecnológica, incluyendo la justificación de las empresas, instituciones, centros o espacios productivos a visitar en Curitiba – Brasil.
  4. Programación detallada de la misión, considerando como mínimo cinco (05) días calendario de actividades técnicas en Curitiba – Brasil, con agenda diaria, temática a abordar, lugares específicos, horarios y resultados esperados.
  5. Criterios técnicos para la preparación y mejor aprovechamiento de la participación de los beneficiarios durante la misión.
  6. Relación de coordinaciones efectuadas con las empresas, instituciones u organizaciones receptoras, precisando los acuerdos alcanzados para el desarrollo de la agenda técnica.
  7. Sustento técnico del perfil y pertinencia de los participantes para el logro de los objetivos de la misión tecnológica.

Este entregable responde directamente a lo previsto en el Documento Equivalente para el diagnóstico para la organización de misiones tecnológicas, el cual debe definir objetivos específicos, cronograma detallado, selección de participantes y estrategias operativas.

### 11.3. Entregable N° 3: Informe de participación en la misión tecnológica internacional a Curitiba – Brasil

El proveedor deberá presentar un informe técnico que documente la ejecución de la misión tecnológica y el acompañamiento brindado a los participantes durante su desarrollo. El entregable deberá contener, como mínimo:

1. Descripción de las actividades realizadas durante la misión tecnológica.
2. Relación de empresas, instituciones o espacios visitados.
3. Temas abordados, tecnologías observadas, procesos identificados y aprendizajes relevantes.
4. Registro de reuniones, visitas guiadas, contactos efectuados y oportunidades identificadas.
5. Resultados de las evaluaciones aplicadas a los participantes.
6. Resultados cualitativos y cuantitativos de la experiencia de participación.
7. Registro fotográfico y demás evidencias que sustenten la ejecución de la misión.
8. Principales hallazgos, oportunidades de mejora y conclusiones preliminares.

Este entregable se alinea con el Documento Equivalente, que prevé informes de participación en cada misión tecnológica con actividades realizadas, tecnologías, maquinaria, conocimientos adquiridos, evaluación de la experiencia y soporte fotográfico o audiovisual.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

#### 11.4. Entregable N° 4: Base de datos de contactos internacionales

El proveedor deberá presentar una base de datos organizada con la información obtenida durante la misión tecnológica, útil para los beneficiarios y para el Proyecto. El entregable deberá contener, como mínimo:

1. Relación de fabricantes, proveedores, empresas, instituciones y actores relevantes identificados durante la misión.
2. Datos de contacto disponibles.
3. Descripción de entregables, tecnologías, servicios o soluciones ofrecidas.
4. Identificación de oportunidades de articulación, cooperación o alianzas estratégicas.
5. Presentación en formato digital editable y de fácil consulta.

Este entregable está expresamente previsto en el Documento Equivalente como parte de los entregables de la Actividad 3.2.2.

#### 11.5. Entregable N° 5: Informe final de sistematización, difusión y promoción de resultados

El proveedor deberá presentar un informe final consolidado que sistematice los resultados de la misión tecnológica y proponga acciones para su aprovechamiento y difusión. El entregable deberá contener, como mínimo:

1. Resumen ejecutivo de la misión tecnológica y de sus principales resultados.
2. Sistematización de los aprendizajes clave obtenidos por los participantes.
3. Análisis de la retroalimentación recogida de los beneficiarios.
4. Evaluación de la utilidad y pertinencia de la misión para los objetivos del Proyecto.
5. Recomendaciones técnicas para la adopción o réplica de tecnologías, procesos o prácticas observadas.
6. Propuesta de acciones de difusión y transferencia de resultados hacia otros actores del sector forestal.
7. Conclusiones.

Este entregable guarda coherencia con el Documento Equivalente, que contempla un informe final de difusión y promoción de resultados, incluyendo resumen ejecutivo, evaluación del impacto y plan de actividades de difusión.

## XII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión del servicio estará a cargo del servidor designado por la Jefatura del Proyecto PI 2 – Bosques. La conformidad de cada entregable será otorgada por la Jefatura del Proyecto PI 2 – Bosques, previo informe técnico favorable del supervisor designado, verificando el cumplimiento del contenido mínimo establecido en los presentes Términos de Referencia.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

### XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El monto ofertado deberá incluir todos los costos necesarios para la ejecución del servicio por parte del proveedor, incluyendo honorarios, desplazamientos, viáticos, hospedaje, alimentación, traslados locales, materiales, comunicaciones y demás gastos vinculados al personal del proveedor que participe en la ejecución del servicio. Dichos costos no comprenden la prestación logística integral de los beneficiarios, salvo disposición expresa de la Entidad en el presente documento o en instrumento contractual distinto.

El pago se realizará de manera parcial, previa conformidad de cada entregable por parte del área usuaria o del servidor que designe la Entidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

Ítem	N° de Entregable	Pago
1	1er. Entregable	20.0%
2	2do. Entregable	30.0%
3	3er. Entregable	30.0%
4	4to. Entregable	10.0%
5	5to. Entregable	10.0%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

La distribución porcentual de pagos responde a la naturaleza específica del presente servicio, referido a una misión tecnológica determinada, manteniendo correspondencia técnica con los productos previstos para la Actividad 3.2.2 del Documento Equivalente.

La Entidad efectuará el pago de las contraprestaciones pactadas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad del entregable correspondiente, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y/o en la Orden de Servicio.

### XIV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta respecto de toda la información, documentación, bases de datos, registros, reportes, comunicaciones, evidencias y demás contenidos a los que tenga acceso con ocasión de la prestación del servicio, quedando prohibido de divulgar, reproducir, transferir o poner en conocimiento de terceros dicha información, total o parcialmente, sin autorización expresa y por escrito de la Entidad.

La obligación de confidencialidad alcanza a toda información proporcionada por la Entidad, así como a aquella generada, recopilada, sistematizada o procesada por el proveedor en el marco de la ejecución del servicio.

Asimismo, todos los entregables, informes, bases de datos, ayudas memoria, registros, materiales, documentos de trabajo, evidencias y demás entregables

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
 Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
 T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

elaborados como resultado de la presente contratación serán de propiedad exclusiva de la Unidad Ejecutora 003 – SERFOR, no pudiendo ser utilizados, difundidos, reproducidos o publicados por el proveedor para fines distintos a los establecidos en el servicio, salvo autorización expresa de la Entidad.

La obligación de confidencialidad subsistirá aun después de concluida la prestación del servicio.

## XV. ANTICORRUPCIÓN

El postor y/o proveedor declara y garantiza no participar, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el procedimiento de selección, para ser elegido ganador.

Asimismo, el postor y/o proveedor, de ser elegido, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de servicio (cualquier formalidad del vínculo contractual), con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, el postor y/o proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## XVI. COMPROMISO ÉTICO

El proveedor del servicio y/o postor garantiza que, antes del inicio de la propuesta de servicio, no ha incurrido, directa o indirectamente a través de terceros que actúen en su representación, bajo cualquier forma, en un acto de soborno, corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, en cualquiera de sus modalidades y/o delitos conexos.

Asimismo, el proveedor del servicio y/o postor garantiza a que, durante la ejecución del presente servicio, no incurrirá, directa o indirectamente a través de terceros que actúen en su representación, en actos de soborno, corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, en cualquiera de sus modalidades y/o delitos conexos. Igualmente, se obliga al cumplimiento de toda la legislación aplicable de la República del Perú o en la jurisdicción correspondiente que les sea aplicable en materia anticorrupción, prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo.

El proveedor del servicio y/o postor se compromete a comunicar al Programa cualquier hecho que la vincule a un riesgo con los delitos de soborno, corrupción,

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

lavado de activos, financiamiento del terrorismo, delitos precedentes o conexos a éstos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde que toma conocimiento del hecho.

El proveedor del servicio y/o postor se compromete a completar los documentos denominado “Declaración de Compromiso”. Asimismo, en caso se den variaciones en la información proporcionada, El proveedor del servicio y/o postor se compromete a comunicar dicha situación al Programa y a actualizar los documentos correspondientes en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde que se producen las variaciones.

El proveedor del servicio y/o postor se compromete frente al Programa a liberarla y mantenerla informado respecto de cualquier demanda, procedimiento, investigación, proceso judicial, fallo o sentencia condenatoria, en donde el proveedor del servicio y/o postor incurre o incurrirá, directa o indirectamente a través de terceros que actúen en su representación, en actos de soborno, corrupción, lavados de activos, financiamiento del terrorismo, en cualquiera de sus modalidades y/o delitos conexos.

## **XVII. CUMPLIMIENTO DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES**

Las empresas y consultores deberán asegurar el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, indicados en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa BPS y en las bases de la convocatoria, asegurando en la medida de lo posible los enfoques de interculturalidad y género. El cumplimiento de los EAS estará en función a los riesgos ambientales y sociales asociados a las actividades para las cuales la empresa y consultor es contratado.

## **XVIII. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS | ENTREGABLES**

Los derechos intelectuales de los entregables y documentos elaborados por el Contratista en que resulte seleccionado son propiedad de la Unidad Ejecutora 003, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

## **XIX. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

EL CONTRATANTE o el PROVEEDOR podrán requerir la resolución del contrato sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, por los siguientes motivos:

### **a) Causas de resolución por el CONTRATANTE:**

- i. Incumplimiento de obligaciones convenidas en la Orden de Servicio y/o en los Términos de Referencia, causadas por el PROVEEDOR.
- ii. Transferencia de los trabajos a terceros, sin autorización escrita del CONTRATANTE.

En ambos casos (i y ii), EL CONTRATANTE tendrá derecho a resarcimiento del daño, si lo hubiere.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

**b) Causas de resolución por el PROVEEDOR:**

Incumplimiento de las condiciones en los Términos de Referencia y/o Orden de Servicio por parte del CONTRATANTE.

**c) Acuerdo Mutuo**

Por acuerdo mutuo entre EL CONTRATANTE y el PROVEEDOR. La misma que se formalizará mediante Acta entre EL CONTRATANTE y el PROVEEDOR.

**d) Casos de Fuerza Mayor**

El PROVEEDOR no estará sujeto a liquidación por daños y perjuicios o a la resolución de la Orden de Servicio por incumplimiento, en el caso y en la medida en que la demora en el incumplimiento de sus obligaciones se deba a un evento de fuerza mayor.

Se entenderá por fuerza mayor un hecho o situación que esté fuera del control de la Orden de Servicio, que sea imprevisible, inevitable y que no tenga como origen la negligencia o falta de cuidado de esta. Tales hechos pueden incluir —sin que esta enumeración sea taxativa— acciones del CONTRATANTE en su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena.

**e) Procedimiento para efectuar la resolución:**

De ocurrir una de las causas anteriormente señaladas, cualquiera de las partes podrá notificar a la otra su decisión de resolver la Orden de Servicio, estableciendo en forma clara y específica la causa en que se funda.

La primera notificación de intención de resolución de la Orden de Servicio en un plazo especificado deberá ser hecha mediante carta notariada dirigida al CONTRATANTE o al PROVEEDOR según corresponda.

Si la causal argumentada se revierte no prosigue la resolución, sin embargo, si no existe solución a la conclusión del plazo señalado, se debe cursar una segunda carta notariada comunicando que la resolución se ha hecho efectiva. En los casos incluidos en los incisos A) y B) de la presente cláusula, la parte que desea resolver la Orden de Servicio deberá notificar a la otra con una anticipación de treinta (30) días calendario.

**f) Efectos de la resolución:**

Cuando se efectúe la resolución del Contrato, se procederá a una liquidación de saldos deudores y acreedores de ambas partes, efectuando los pagos a que hubiere lugar, conforme a la evaluación del grado de cumplimiento de los Términos de Referencia.

**XX. PENALIDADES**

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo con la siguiente formula:

Penalidad Diaria =  $0.10 \times \text{monto vigente}$

$F \times \text{plazo vigente en días}$

Dónde:

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos hasta sesenta (60) días

## XXI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

En el caso de la presente contratación, se establece que el plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado es por un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

## XXII. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

- **Entidad:** Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (Unidad Ejecutora 003), en el marco del Proyecto de Inversión Pública PI 2 Bosques (CUI N° 2455355).
- **Proyecto:** Proyecto de Inversión Pública PI 2 “Mejoramiento y Ampliación de la Producción Forestal Sostenible en Bosques Naturales en cinco (5) departamentos” (CUI N° 2455355).
- **Proveedor:** Persona natural o jurídica contratada para brindar el servicio especializado de planificación, organización técnica, acompañamiento y sistematización de la misión tecnológica internacional, de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.
- **Beneficiarios o participantes:** Representantes de Centros de Transformación Primaria de la madera seleccionados por la Entidad para participar en la misión tecnológica internacional.
- **Supervisor del servicio:** Servidor designado por la Jefatura del Proyecto PI 2 – Bosques, responsable de coordinar, verificar y supervisar el cumplimiento de los entregables y actividades del servicio.
- **Misión tecnológica internacional:** Intervención de fortalecimiento de capacidades orientada al intercambio de conocimientos, experiencias, tecnologías y buenas prácticas, mediante visitas técnicas, reuniones y otras actividades especializadas desarrolladas en el marco de la Actividad 3.2.2 del Componente 3 del Proyecto PI 2 – Bosques.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: L9FZDEC

